

Hoja de ruta

La Convención etapa por etapa

“La 8ª Convención Médica Nacional irrumpe en el escenario social y político de nuestro país como una instancia trascendente para entre todos plantear las soluciones a la crisis sanitaria”, sostiene un documento elaborado por el Comité Organizador. Y añade: “La estructuración del proceso convencional se basará en la más amplia participación de todas y todos los médicos del país, independientemente de su relación con los dos gremios convocantes: SMU y FEMI”.

La estructura básica de la Convención indica que las asambleas zonales se organizarán con un criterio tanto territorial (en todo el país) como funcional (lugar de tra-

bajo, formación, entre otros aspectos) de acuerdo a un reglamento oportunamente resuelto.

El documento indica que “se irán intercalando foros temáticos con la participación de invitados especiales de acuerdo a un cronograma en proceso de elaboración”. “Estos foros serán una instancia de profundización de determinados tópicos de la discusión así como también una oportunidad excelente para vincular a la opinión pública en general y la opinión de los demás gremios y

la comunidad organizada en los temas que hacen a la salud en términos generales y a la Convención Médica en concreto”, subraya el escrito.

La Convención se organizó en varias etapas de discusión que “permitirán lograr una síntesis adecuada entre la elaboración teórica y la participación masiva de todos”.

*** 1ª etapa:** Tiene el objetivo de elaborar documentos de análisis hacia la Convención desde cada Comisión Relatora. En esta etapa, que ya está en desarrollo y que abarca hasta el 28 de marzo, se deberá colectivizar los documentos de análisis entre todos los participantes de las Comisiones Relatorias en el Plenario de Comisiones. Tendrá a cargo la difusión de los documentos entre todos los médicos del país.

Las Comisiones Relatorias están abiertas a la participación de todas y todos los médicos:

- 1) Comisión de Sistema de Salud.
- 2) Comisión de Formación de Recursos.
- 3) Comisión de Trabajo Médico.
- 4) Comisión de Ética de la Profesión y Colegiación.
- 5) Comisión de Organización Gremial de los Médicos.

*** 2ª etapa:** Desde el 30 de marzo al 1º de julio se elaborarán los relatos finales con aportes de las asambleas zonales.

Además de ese objetivo final, se apunta a “constituir y lograr la máxima participación de todas y todos los médicos en las asambleas zonales para la discusión de todos los temas que incluye el

orden del día de la Convención”. Deberá difundir los relatos finales (uno o más de uno en cada comisión) con un mes de anticipación a la constitución del Plenario de la Convención.

Esta etapa estará centrada en las Asambleas Convencionales (Territoriales y Funcionales): “Mediante su trabajo ‘alimentarán’ a las Comisiones Relatorias. Será imprescindible el vínculo fluido, rápido y bidireccional entre las asambleas y las comisiones. Para ello se pondrá un sitio web específico dentro del sitio de la 8ª Convención Médica Nacional”. Pero además de la vía electrónica se aceptarán todas las formas de comunicación. Se adoptará un criterio general de organización flexible para las asambleas que permita la más amplia participación.

*** 3ª etapa:** Entre el 6 y el 8 de agosto será el Plenario de la Convención.

Se intentará lograr una instancia masiva de participación y decisión de todo el cuerpo médico nacional. En esa etapa se pretende generar “un hecho social trascendente para la opinión pública de nuestro país buscando un objetivo único como norte estratégico en lo que respecta al cambio del modelo sanitario nacional”.

El Plenario de la Convención se estructurará sobre la base de delegados electos por cada asamblea zonal (territorial o funcional). Las conclusiones que emerjan de la Convención serán difundidas a la opinión pública y se buscará que formen parte del debate preelectoral sobre políticas de salud. ■

PÁGINA WEB
DE LA CONVENCION:
WWW.CONVENCIONMEDICA.ORG.UY